

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BUTIGLIERI S.A.**

En la ciudad de Buena Fe Provincia de los Ríos, a los 10 días del mes de Abril de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Lotización Nueva Esperanza Mz. 23 Sl. 7 al 12, se formó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía con la concurrencia de los siguientes accionistas: Eduardo Heredia Reyes propietario de 760 acciones, y el Sr. Azuero Azuero Robert Alfonso propietario de 40 acciones que no asistió a la misma. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD. 800 los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, quienes también están de acuerdo con los puntos del orden del día que son:

1. **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
2. **NOMBRAR COMISARIO PRINCIPAL PARA EL AÑO 2016**

Preside la sesión el Gerente General el Ec. Eduardo Mauricio Heredia Reyes

El Presidente dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario. Pasándose a tratar los puntos del orden del día los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad:

1. **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
2. **NOMBRAR COMO COMISARIO PRINCIPAL PARA EL AÑO 2016 LA ING. JESSENIA ROMERO**

Luego de las deliberaciones en lo que se refiere los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas concurrentes y Presidente ad-hoc.



**EDUARDO HEREDIA REYES
CC. 0601855505
PRESIDENTE Y SECRETARIO AD-HOC**